JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
HIPERMARC S.A.

En Santiago de Chile, el 28 de abril de 2016 siendo las 18:05 horas, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **HIPERMARC S.A.** en el domicilio de Amunátegui 178 Piso 4 de Santiago, a que convocara su Directorio en conformidad con las disposiciones legales vigentes y sus estatutos.

PRESIDENTE Y SECRETARIO

Presidió la junta el director don Eduardo Viada Aretxabala y actuó de secretario el abogado don Christian Seemann Rodríguez.

Antes de comenzar, se consulta si se encuentra presente algún funcionario de la Superintendencia de Valores y Seguros. Constatándose que no hay ningún funcionario presente, se procede a enumerar los accionistas asistentes para poder dar inicio a la junta.

ASISTENCIA:

La Junta se llevó a cabo con la asistencia de los siguientes accionistas, personalmente o representados:

1.- Don Luis Toro Fuenzalida en representación de Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Las Cruces S.A. por 566.323.336 acciones
2.- Doña María Paz Guerra en representación de Inversiones Familiares S.A. por 260.798.761 acciones
3.- Don Andrés Feliú Escudero en representación de Comercial S.A. por 193.763.643 acciones
4.- Don Cristian Fernando Lewis Escobar por 1.250.000 acciones
5.- Don Mauricio Danus Laucirica por 698.291 acciones
6. Don Luis Carrasco Vidal por 1.000.000 acciones
7. Don Juan Antonio Bley Ivanovich por 2.582.405 acciones
8. Don Jorge Richthofen Suazo Salazar por 329.550 acciones
9. Don Eduardo Rodrigo Villarroel Trigo por 1.000.000 acciones
10. Don Fernando Pérez Tirado en representación de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. por 33.033.475 acciones

En consecuencia se encontraba validamente representadas un total de 1.060.779.461 acciones y que equivalen al 84,0654 % de las acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.

Tienen derecho a voto un total de 1.060.779.461 acciones dejándose constancia que, del total de acciones presente, no hubo acciones que otorgaran poder sin la designación de

mandatario las que sólo se habrían considerado para efectos de constituir quórum de asistencia.

PODERES:
No se procedió a realizar la calificación de poderes por considerarse ésta innecesaria. Aquellos poderes con que se han hecho representar algunos accionistas se encuentran debidamente otorgados. El Presidente propuso que fueran aprobados, lo que se realizó sin inconvenientes.

HOJA DE ASISTENCIA:
El Presidente pidió dejar constancia que los accionistas presentes firmen la hoja de asistencia de conformidad a lo dispuesto por el reglamento de Sociedades Anónimas.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA:
El Presidente declaró constituida la Junta y abierta la Junta habiéndose cumplido los requisitos legales para su celebración.

CITACION:
El presidente dejó constancia que en la sesión de Directorio de fecha 1 de abril de 2016, se acordó citar a esta Junta General Ordinaria de Accionistas, de la cual se comunicó oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros.

El balance de la sociedad y su estado de resultado se publicaron el día 13 del presente mes y año en la página web de la sociedad enviando el hipervínculo a la Superintendencia de Valores y Seguros

Asimismo indicó que se publicaron en el Diario La Nación Electrónico los avisos de convocatoria a Junta de Accionistas los días 13, 14 y 15 de Abril del presente año.

FIRMA DEL ACTA:
El Presidente propone a los asistentes que el acta de la presente Junta sea firmada por los señores accionistas representantes de Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Las Cruces S.A., Comercial S.A. e Inversiones Familiares S.A. conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.
La Junta dio por aprobado lo propuesto por el Presidente.

OBJETO DE LA JUNTA:
El presidente expone que la Junta tiene por objeto pronunciarse sobre la Memoria, el Balance General, otros Estados Financieros presentados por la administración de la

sociedad e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio del año 2015; ser informado de las materias a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la ley de sociedades anónimas; pronunciarse sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; la designación de los Auditores Externos y la designación y determinación de la remuneración del directorio; y las demás materias de interés social que no sean propias de Junta Extraordinaria.

MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2015:

A continuación, el presidente señaló que se sometía a la aprobación de la Junta de Accionistas, la memoria anual, como asimismo el balance general y estados de resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

Previamente el Presidente de la Junta, señor Viada, hace un resumen de los estados financieros del ejercicio 2015, expresado en miles de pesos, dando respuesta a cada una de las preguntas que formulan los accionistas.

El ejercicio 2015 arroja los mejores resultados de los últimos años, M$ 8.984.937. Sin embargo destaca que esta utilidad obedece al efecto en la valorización de las propiedades de inversión y dentro de ellas las de Argentina, que por lo demás no tienen efecto en el cálculo de los dividendos mientras no se realicen, como por ejemplo en caso de que se vendan. Esta utilidad fue superior en un 180,2% respecto de los M$ 3.019.327 obtenidos en el ejercicio 2014.

Desde el punto de vista operacional las ventas aumentaron un 16,13% llegando a M$ 12.572.070 y el margen bruto mejoró un 66,76%, aumentando en M$ 2.136.474. A nivel de resultado operacional hubo un aumento de M$ 765.799 a M$ 1.828.769 mejorando en un 138.81%, es decir en M$ 1.062.970.

Por segmento operativo y a nivel operacional se obtuvieron utilidades que superaron al ejercicio anterior en los 3 segmentos. Comenta que los intereses y la diferencia de cambio hace que el segmento de negocios de "Inversiones y Arriendos Inmobiliarios- Chile" sea el único negativo.

Respecto a algunos indicadores comenta que desde 2014 la Compañía viene mejorando su leverage, pasando el 2014 a 0,41 veces y el 2015 a 0,34 veces que demuestra el bajo endeudamiento. Su patrimonio pasó de M$ 67.674.351 el año 2014 a M$ 73.575.206 en el año 2015.

Agrega que se continuó con la política de cobrar al menos reajuste a las cuentas con sociedades relacionadas. Esta política significó para el ejercicio 2014 planes de pago mensuales a 12 años a UF +4% a una cifra cercana a los MM$ 22.000. Durante el 2015 se logró que el resto de las cuentas con relacionadas estén afectas a tasas de interés a partir del 1 de enero de 2016.

El accionista Cristián Lewis consulta la razón por la cual la sociedad tuvo que reemitir los Estados Financieros correspondientes al año 2014 durante el año pasado.
Frente a la pregunta del accionista, el Presidente de la junta explica que obedeció mayoritariamente a que la sociedad contabilizó, mal asesorada por la Empresa IFRS Consulting, la revalorización de la propiedad Lomas de Baída que estaba disponible para la venta, formando parte del patrimonio de la Compañía, debiendo hacerlo, a criterio de la SVS, como resultado del ejercicio.

Consultado por algunos proyectos que podrían desarrollarse en el corto plazo por el grupo Hipermarc, responde que por el momento están abocados en estudiar financiamientos para remodelar los locales de Belgrano y Quilmes en Argentina aprovechando la inversión que está haciendo Carrefour en los locales que nos arrienda. En el caso de Chile se está trabajando en mejorar los procesos y/o costos en Interagro, reemplazando equipos muy antiguos como los camiones de reparto, 1 de los 3 túneles de frío y 1 de los 3 escaldadores, y finalmente se está estudiando la renovación de otra de las líneas de frío con lo que no se necesitaría la tercera. Con estas mejoras se estima que se podría aumentar hasta en un 20% la producción, pero lo más importante es la mejora en la productividad, que permitiría pagar la inversión sólo con los ahorros en costos.

Algunos accionistas consultan también sobre la posibilidad de que la sociedad solicite financiamiento bancario, a lo que se responde que lamentablemente no se ha podido.

Por último algunos accionistas sugieren que la Compañía podría considerar la figura del "market maker" como alternativa para lograr una mayor profundidad en el mercado.

El resumen en número de lo expuesto por el Presidente es el siguiente:

Resultado del ejercicio	M$ 8.984.937
Resultado acumulado	M$ -7.802.887
Capital pagado	M$ 71.560.356
Sobreprecio en venta de acciones propias y Otras Reservas	M$ 495.594
Participaciones no controladoras	M$ 337.206
Acciones suscritas y pagadas	1.261.849.619

<u>CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN CIRCULAR Nº 687</u>:
Además, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Circular Nº 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de Febrero de 1987, el Sr. Presidente entrega a la Junta la siguiente información:

Expresó que durante el ejercicio 2015 la compañía obtuvo como resultado una utilidad de M$ 8.984.937.

El actual capital pagado de la sociedad es la cantidad de M$ 71.560.356, una vez hecha la distribución de la revalorización del capital propio de conformidad a la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas.

El número total de acciones de la sociedad es de 1.261.849.619.-, todas las cuales están suscritas y pagadas.

La Junta dio por cumplido el trámite de informar lo preceptuado por la Circular Nº 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

CUENTAS DEL PATRIMONIO:

Señala que debido a que de acuerdo a las normas de IFRS no existe corrección monetaria, el fondo de revalorización de capital propio asciende a $ 0.- entre el capital pagado y demás cuentas representativas del patrimonio y se distribuye de la siguiente manera:

Al capital	$ 0.-
Pérdidas Acumuladas	$ 0.-
Sobreprecio venta acciones	$ 0.-
Otras reservas	$ 0.-
Total de revalorización	$ 0.-

La Junta acuerda aprobar la distribución del fondo de revalorización del capital propio.

En conformidad a los acuerdos aprobados precedentemente, los saldos finales resultantes son: El capital social pagado es de M$ 71.560.356, dividido en 1.261.849.619 acciones suscritas y pagadas sin valor nominal y cuyo valor libro al 31 de Diciembre de 2015 es de 56,7107; la cuenta de otras reservas y sobreprecio en venta de acciones propias ascienden a M$ 495.594; la participación en entidades no controladoras asciende a M$ 337.206; la Utilidad del ejercicio alcanzó a M$ 8.984.937, el fondo de pérdidas acumuladas asciende a M$ -7.802.887 quedando por lo tanto el patrimonio final en M$ 73.575.206.

El Presidente propone dar por aprobada la memoria y los estados financieros del ejercicio 2015, así como la opinión de los auditores externos.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, acuerda dar por aprobada la memoria anual, el balance general y todos los estados financieros presentados por la administración de la sociedad correspondiente al ejercicio al 2015, así como la opinión de los auditores externos.

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Señala que las Utilidades del ejercicio alcanzan a la suma de M$ 8.984.937

No se repartieron dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2015.

Después de un breve debate, la unanimidad de los señores accionistas aprueba la cuenta.

ARTICULOS 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS:
En relación a esta materia, el señor Presidente indica que HIPERMARC S.A. no ha efectuado nuevas operaciones y las que figuran en la memoria corresponden a saldos de operaciones efectuadas con anterioridad, las que en todo caso se efectuaron en condiciones equitativas a las que habitualmente prevalecen en el mercado.
Terminada la explicación detallada del señor Presidente, se ofreció la palabra.

La Junta, por un total de 1.059.529.461 acciones que corresponden aproximadamente al 99,88% de las acciones presentes acordó dar su íntegra aprobación a lo indicado por el Presidente, con la única excepción del accionista Cristián Lewis Escobar, que representa un total de 1.250.000 acciones y aproximadamente 0,12% de las acciones presentes, quién manifestó no aprobar este punto, pues señaló no poder tener la seguridad que todas las operaciones se hubiesen hecho en condiciones de mercado, haciendo mención a que en el oficio ordinario 29863 enviado por la Superintendencia de Valores y Seguros a la Compañía se indica que dicha Superintendencia no tenía constancia de que las operaciones de crédito con entidades relacionadas y ventas de propiedades de inversión hubiesen sido aprobadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046. El Presidente de la junta le explica al accionista que con posterioridad al oficio a que ha hecho referencia, la Superintendencia tomó conocimiento que todas las operaciones de ventas de propiedades habían sido aprobadas de acuerdo al Título XVI de la Ley N° 18.046 por la sociedad Inmobiliaria de Supermercados S.A. que es la sociedad vendedora relacionada a Hipermarc S.A. Sin perjuicio de lo anterior existe el compromiso de que en el futuro las operaciones relevantes que se aprueben por sociedades relacionadas sean también puestas en conocimiento del directorio de Hipermarc S.A. antes de su ejecución.

DESIGNACIÓN Y REMUNERACION DE DIRECTORES:
Se propone designar como Directores a los señores: Francisco Javier Errázuriz Ovalle, Eduardo Viada Aretxabala, Néstor Velásquez Sánchez, Hernán Mora Diez y Alejandro Puelles Ocaranza, proposición que es aprobada por unanimidad.

Asimismo se propone que el Directorio no sea remunerado, proposición que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

DESIGNACION Y REMUNERACION DEL COMITÉ DE DIRECTORES:
Al respecto el presidente señala que la compañía tiene un patrimonio bursátil inferior a 1.500.000 unidades de fomento, en consecuencia no procede crear un comité de directores.

La Junta da por aprobado por unanimidad este punto.

DESIGNACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS:

Al respecto el presidente informa los señores accionistas que se solicitó cotización a las siguientes empresas de auditoría: SMS CHILE S.A, LINSAY Y ASOCIADOS y AUDITORES ASOCIADOS LTDA..

A continuación expone que el directorio, luego de haber revisado detalladamente cada una de las propuestas para los servicios de auditoría recibidos, propone designar como Auditores Externos para el presente ejercicio a SMS CHILE S.A. Para dicha propuesta, los directores tuvieron en consideración especialmente las horas y recursos que podían destinar a la revisión, la experiencia de la empresa de auditoría y el conocimiento que tienen de la sociedad.

Tras un breve debate, la Junta aprueba la proposición del directorio por un total de 1.053.288.037 acciones que representan aproximadamente 99,3% de las acciones presentes, designándose a SMS CHILE S.A. como auditores externos para el ejercicio 2016.
Se deja constancia que los accionistas Cristian Fernando Lewis Escobar por 1.250.000 acciones, Mauricio Danus Laucirica por 698.291 acciones, Luis Carrasco Vidal por 1.000.000 acciones, Juan Antonio Bley Ivanovich por 2.582.405 acciones, Jorge Richthofen Suazo Salazar por 329.550 acciones, Eduardo Rodrigo Villarroel Trigo por 1.000.000 acciones, y don Fernando Pérez Tirado en representación de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. únicamente en lo referente a 631.178 acciones de las 33.033.475 acciones que representa y que pertenecen a Cristián Díaz Rojas por mandato expreso de este y que en su conjunto corresponden a 7.491.424 acciones y representan aproximadamente 0,7% de las acciones presentes estuvieron por designar como empresa de auditoría para el ejercicio 2016 a LINSAY Y ASOCIADOS por considerar conveniente que la sociedad cambie cada cierto tiempo de empresa auditora.

POLITICA DE DIVIDENDOS Y DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LIQUIDA DISTRIBUIBLE:

La política de dividendos y de determinación de la utilidad líquida distribuible establecida por el directorio de la sociedad es que las utilidades distribuibles generadas en los ejercicios comerciales anuales serán sometidas a la aprobación de la Junta respectiva que determinará si estas utilidades se distribuirán como dividendos o se destinarán a un fondo social. Para establecer que utilidades son distribuibles y cuáles no, se deben deducir o agregar las variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales no deben ser consideradas para el cálculo de la utilidad líquida distribuible del ejercicio en que tales variaciones se producen y mientras éstas no se realicen.

En todo caso, es voluntad del Directorio que al menos se reparta el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del respectivo ejercicio como dividendo mínimo obligatorio, en la forma que estipula la ley y a menos que la unanimidad de las acciones emitidas con derecho

a voto determine un porcentaje menor, o que la mayoría pertinente acuerde repartir un porcentaje mayor. Respecto de dividendos adicionales y de dividendos provisorios dependerá de la evolución de la economía y de los resultados que se vayan produciendo durante el curso del año.

En relación a este punto señala el Presidente que la sociedad, si bien presenta utilidades durante el ejercicio 2015, éstas no son distribuibles de acuerdo a la política antes indicada al no encontrarse realizadas, por lo que no corresponde efectuar reparto dividendos.
Tras un breve debate, la Junta aprueba por unanimidad la proposición del señor Presidente.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA:
Se faculta al abogado Christian Seemann Rodríguez, para que reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta en caso que ello sea necesario.

La Junta por unanimidad aprueba la proposición.

Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 20:20 horas.

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del acta de Junta Ordinaria de accionistas de la sociedad Hipermarc S.A. celebrada con fecha 28 de abril del año 2016 y que esta se encuentra debidamente firmada por todos sus asistentes.

Nibaldo Sepúlveda Mojer
Gerente General
Hipermarc S.A.